

ACTA DE CONSTITUCION Y VALORACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª JARDINERIA, TURNO PROMOCIÓN INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE LABORALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

En Osuna, siendo las nueve horas y quince minutos del día tres de diciembre de dos mil veinte, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Osuna, se reúnen los Sres. que se relacionan a continuación, bajo la Presidencia de Don Manuel Rodríguez Sarria, Secretario Accidental de este Ayuntamiento, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir 1 plaza de Oficial 2ª Jardinería, reservada a promoción interna, vacante en la plantilla de laborales del Ayuntamiento de Osuna, mediante el sistema de concurso.

PRESIDENTE DON MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA

**VOCALES** DON JOSÉ ORTÍZ BUZÓŅ

DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ DOÑA ROSARIO SÁNCHEZ CASTAÑEDA

SECRETARIA DOÑA PILAR NÚÑEZ BURGOS

Reunidos los Sres. relacionados se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2020-1519, de 9 de noviembre, debidamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 14 de mayo de 2020, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a valorar los méritos alegados y justificados por el aspirante, con arreglo al baremo establecido en las bases.

Terminado el proceso de verificación, se acuerda otorgar al aspirante presentado la siguiente calificación correspondiente a la fase concurso

NOMBRE Y APELLIDOS	a). Exp. Prof.	b) Formación	c) Titulación	CALIFICACION CONCURSO
JOSÉ MANUEL MONCAYO GUERRERO	18,00	0,00	0,00	18,00

Igualmente se acuerda publicar la presente Acta en el Portal de Transparencia Municipal y en el Tablón de Anuncios, por espacio de diez días hábiles, al objeto de que, por los interesados se formulen las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos. Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal, quien elevará a definitiva la relación de candidatos, lo cual se producirá automáticamente en el supuesto de que no se presentara alegación alguna en





el plazo de exposición pública.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad.

**EL TRIBUNAL** 

